



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-022/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 253/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GAS METAL S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 444.967.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1310/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de julio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 443/2025, de fecha 11 de julio de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 253/2024, suscrito con la firma GAS METAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 444.967; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 086-023/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS”, suscrito con la firma GAS METAL S.R.L., a través del Contrato N° 253/2024, en fecha 05 de noviembre 2024;

Que, por Nota de fecha 09 de junio de 2025, la firma GAS METAL S.R.L., otorgó su conformidad, para la ampliación del monto del Contrato N° 253/2024;

Que, por Providencia GAL/DMT/N° 136/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Dirección de Mantenimiento, remitió la Nota Interna identificado como Expediente NOT-0192-2025-000106, en el cual solicitó la ampliación del monto del 20% del Contrato N° 253/2024, suscrito con la firma GAS METAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS”, manifestando que:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-022/2025

“La propuesta de ampliación del 20% del Contrato N° 253/2024 cuyo monto es de G. 12.500.000.000, se sustenta en que a la fecha el contrato de referencia se encuentra en ejecución del 54.65% según la última certificación, siendo el saldo de G. 5.668.750.000 aproximadamente (...) La necesidad de contar con la provisión del oxígeno medicinal y gases especiales para los pacientes, siendo un elemento esencial para el organismo y que está indicado para su uso en corrección de falta de oxígeno de distintos orígenes que precisan la administración, alimentación de los respiradores en anestesia - reanimación, así como la administración mediante nebulizadores y para todas las indicaciones que lo prescriban los profesionales médicos. El oxígeno medicinal es utilizado principalmente para corregir la falta de oxígeno en el organismo, un problema que puede tener diversas causas. Las patologías respiratorias como la insuficiencia respiratoria aguda o crónica, la neumonía, el asma grave o enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC) son solo algunos ejemplos de condiciones donde la administración de oxígeno se vuelve indispensable. Estas enfermedades representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, lo que subraya la importancia del oxígeno como un tratamiento de primera necesidad”;

Que, por Correo Electrónico, de fecha 08 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, para la ampliación del Contrato N° 253/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 438/2025, de fecha 09 de julio de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato mencionado;

Que, por Memorando CA/N° 5000032296/2025, de fecha 09 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 351 “Compuestos Químicos” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3104/2025, de fecha 09 de julio de 2025, para la ampliación del Contrato N° 253/2024, correspondiente a la firma GAS METAL S.R.L.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-022/2025

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 292/2025, de fecha 10 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *"...En atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para ampliación del monto del 20% del Contrato N° 253/2024 suscrito con la firma GAS METAL S.R.L., en el marco de la LPN N° 08/2024 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS" ID N° 444.967, en los términos solicitados por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4401/2023..."*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 67° de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4401/2023, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DCS/N° 443/2025, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 253/2024, suscrito con la firma GAS METAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 045/2025 de fecha 15 de julio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 045-022/2025

de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 253/2024, permanezcan invariables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

GAS METAL S.R.L. - CONTRATO N° 253/2024

Lote N° 2 - ÁREA INTERIOR.

Grupo 1 - ÁREA INTERIOR.

Monto Máximo: 12.500.000.000. IVA incluido

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	12141904-002	Oxígeno Líquido	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	34.300	34.300	marca: Gas Metal fabricante: Gas Metal S.R.L. procedencia: Paraguay
2	12141904-003	Oxígeno Gaseoso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	38.400	38.400	marca: Gas Metal fabricante: Gas Metal S.R.L. procedencia: Paraguay
3	42191711-001	Aire Medicinal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	38.450	38.450	marca: Gas Metal fabricante: Gas Metal S.R.L. procedencia: Paraguay
4	12142004-006	Oxido Nitroso	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	250.000	250.000	marca: INDURA fabricante: INDURA Argentina S.A. procedencia: Argentina
5	12142104-002	Gas Carbonico	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	20.000	20.000	marca: Gas Carbo fabricante: Gas Carbo SAIC procedencia: Argentina
6	12141903-005	Nitrogeno Gaseoso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	12.000	12.000	marca: Gas Metal fabricante: Gas Metal S.R.L. procedencia: Paraguay
7	12142005-004	Helio Gaseoso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	200.000	200.000	marca: INDURA fabricante: INDURA Argentina S.A. procedencia: Argentina
8	12142004-008	Gas Oxido Nitrico	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	800.000	800.000	marca: INDURA fabricante: INDURA Argentina S.A. procedencia: Argentina
					Total por Grupo:	1.393.150	
					Total por lote:	1.393.150	

Monto total a Ampliar en el Lote N° 2: Gs. 2.500.000.000. (Guaraníes dos mil quinientos millones) IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística